

> Declaraciones juradas de personal Base imponible para el cálculo de la cuota

A partir de la sanción de la Ley 26.773 en 2012, la Ley de Riesgos del Trabajo contempla, entre otros cambios, la determinación de la base imponible - masa salarial sobre el **monto total de las remuneraciones y conceptos no remunerativos** que declare mensualmente el empleador. (Artículo 10 - Ley 26.773). Esta modificación comienza a aplicarse desde **septiembre de 2014** conforme a la vigencia de la tarifa de cada contrato.

Antes

Suma de:

Sueldo, Premios, Horas Extras, SAC, Vacaciones,
Plus por Zona Desfavorable, Adicionales

Con aplicación de topes mínimos y máximos

A partir de la aplicación de la ley 26.773

Suma de:

Sueldo, Premios, Horas Extras, SAC, Vacaciones,
Plus por Zona Desfavorable, Adicionales, **Conceptos
no remunerativos**

Con aplicación de topes mínimos

Por ello, y hasta tanto la Administración Federal de Ingresos Públicos efectúe cambios en "Su Declaración Jurada On Line" / "SI.C.O.S.S.", todos los empleadores deberán seguir los siguientes pasos:

1

Tomar las remuneraciones recuadradas y calcular manualmente la suma de las mismas

Datos Complementarios 30-70903278-6 EMPRESA XXX

Situación de Revista 1:	1 - Activo	Día de Inicio 1:	1
Situación de Revista 2:		Día de Inicio 2:	0
Situación de Revista 3:		Día de Inicio 3:	0
Cantidad de días trabajados:	30	Cantidad de horas trabajadas:	0
Sueldo:	15000,00	Plus zona desfavorable:	200,00
Adicionales:	100,00	Nro de Horas extra trabajadas:	3
Premios:	100,00	Conceptos no remunerativos:	580,00
Importe Horas extras:	200,00		
SAC:	100,00		
Vacaciones:	100,00		

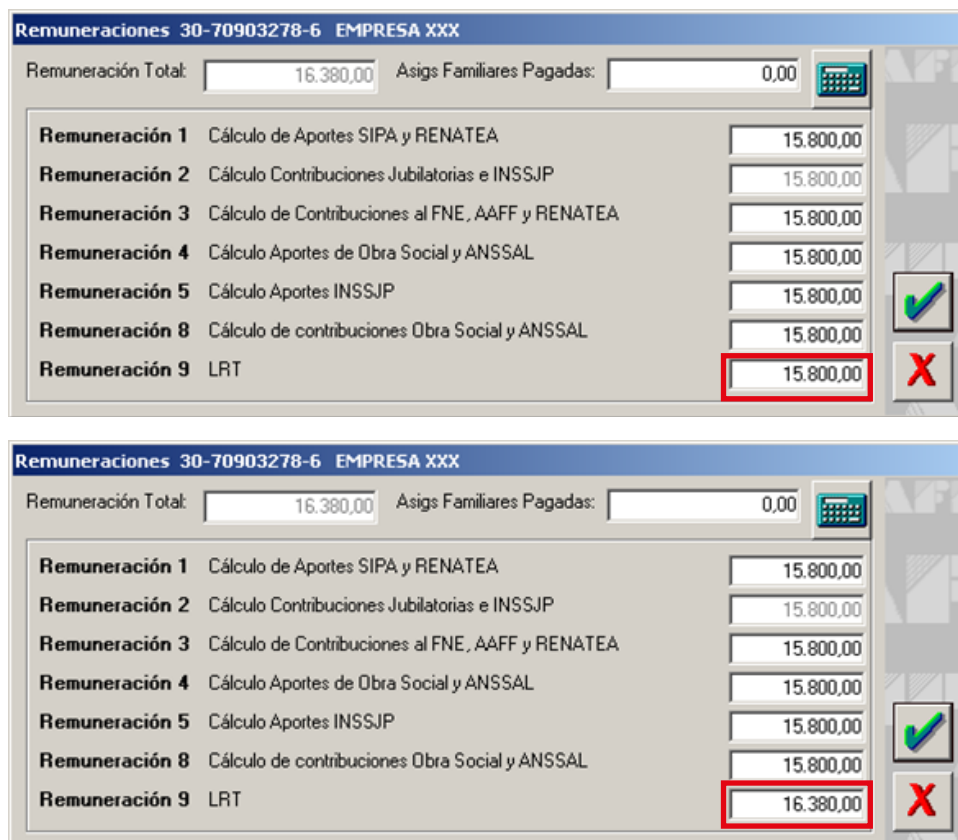




> Declaraciones juradas de personal Base imponible para el cálculo de la cuota

2

Reemplazar
el monto de
Remuneración
9, por el valor
calculado en el
paso 1



Remuneraciones 30-70903278-6 EMPRESA XXX

Remuneración Total: 16.380,00 Asigs Familiares Pagadas: 0,00

Remuneración	Descripción	Valor
Remuneración 1	Cálculo de Aportes SIPA y RENATEA	15.800,00
Remuneración 2	Cálculo Contribuciones Jubilatorias e INSSJP	15.800,00
Remuneración 3	Cálculo de Contribuciones al FNE, AAFF y RENATEA	15.800,00
Remuneración 4	Cálculo Aportes de Obra Social y ANSSAL	15.800,00
Remuneración 5	Cálculo Aportes INSSJP	15.800,00
Remuneración 8	Cálculo de contribuciones Obra Social y ANSSAL	15.800,00
Remuneración 9	LRT	16.380,00

Se deberán seguir los mismos pasos al momento de confeccionar un archivo TXT para importar en el aplicativo.

En caso de existir en los liquidaciones conceptos no remunerativos derivados de:

- > Montos Indemnizatorios detallados en el Artículo 7 de la Ley 24.241
- > Artículo 17 de la Ley 22.250,
- > Convenio Colectivo 40/89.

Los empleadores deberán remitir a Provincia ART copia del formulario de conceptos no remunerativos junto a su ticket de presentación de manera mensual.

[Haga click aquí para más información](#)

Para consultas acerca del cálculo de la base imponible, comuníquese al 0800 - 333 - 1278 o via mail a emision@provar.com.ar, colocando en el asunto su número de CUIT y razón social.